



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL  
NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA NÚM. 24/2017

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Siendo las 17:12 horas del 28 de noviembre de 2017, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión ordinaria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas los días 24 de agosto, Ordinaria y Extraordinaria 7 de septiembre Extraordinaria, 28 de septiembre Extraordinaria y Extraordinaria Urgente, 23 de octubre Extraordinaria y 7 de noviembre Extraordinaria del 2017.
3. Informe sobre el Seguimiento y Cumplimiento de Acuerdos.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el estado que guarda la atención a las quejas y denuncias presentadas en contra de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de Instituto Nacional Electoral.
5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la reposición de los resultados de la evaluación del desempeño del Ejercicio 2015 del Servicio Profesional Electoral, derivado del cumplimiento al Acuerdo número INE/JGE167/2017 en el cual se acató lo dispuesto en la sentencia SN-JLI-13/2017 de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, del periodo de septiembre 2017 a agosto de 2018.
7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la

32



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango del modelo que deriva del Estatuto de 1999, correspondiente al Ejercicio 2016.

8. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo de Equivalencias para el Reconocimiento de Rangos en el Sistema de Servicio de OPLE previsto en el artículo 4° Transitorio de las Bases para la incorporación de Servicios Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE-CG-161/2016
9. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre los resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales, correspondiente al periodo académico 2017.
10. Informe sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Ejercicio 2017.
11. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional por la conversión y modificación de cargos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, el Consejero Electoral Lic. Enrique Andrade González, el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama Rendón, el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez, el Secretario Técnico, Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional y el Lic. Oscar Francisco Vela Hidalgo, Director de Procedimientos Ordinarios Sancionadores de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Agradeció la presencia del Maestro Jaime Rivera, del Consejero Enrique Andrade, de la Doctora Adriana Favela y al Secretario Técnico de la Comisión, el doctor Rafael Martínez Puón, le solicitó verificar si existía quórum para poder sesionar.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Dr. Rafael Martínez:** Informó que se encontraban presentes cuatro integrantes de la Comisión, por lo que existía quórum legal para sesionar.

### **1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Preguntó si en ese punto, toda vez que era una Sesión Ordinaria, alguien querría agendar algún asunto para ser tratado en Asuntos Generales. Aprovechó también para hacer una sugerencia.

Externó que sería con relación al punto ocho del orden del día, preguntó al Secretario Técnico de la Comisión si no tendrían algún inconveniente de abrir un plazo para la discusión entre Consejeros de ese punto y considerarlo en la siguiente sesión de la Comisión.

**Dr. Rafael Martínez:** Expresó que no había inconveniente en que se pusiera un plazo para llevar ese punto a la siguiente sesión.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Propuso que se pospusiera la discusión de ese punto y se sometiera a votación el orden del día.

**Dr. Rafael Martínez:** Consultó a los miembros de la Comisión si aprobaban el orden del día, con la consideración de que el punto ocho podía ser discutido en la sesión posterior; misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

### **Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad abrir un plazo para la discusión entre Consejeros del punto ocho, con el fin de que sea presentado en la siguiente sesión.

**2. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebradas los días 24 de agosto, Ordinarias y Extraordinaria 7 de septiembre Extraordinaria, 28 de septiembre Extraordinaria y Extraordinaria Urgente, 23 de octubre Extraordinaria y 7 de noviembre Extraordinaria del 2017.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Expresó que si no había intervenciones, ella únicamente haría la sugerencia de que se incorporara un párrafo en donde dijera que quienes integraban actualmente la Comisión del Servicio, eran quienes estaban aprobando esas minutas, porque había tres minutas con una diversa integración.

Precisó que se señalara exclusivamente que después de hacer la revisión de la versión estenográfica por quienes integraban actualmente la Comisión del Servicio, se firmaron y se aprobaron. Al no haber intervenciones, fueron sometidas a votación las actas, con la observación que había hecho.

**Dr. Rafael Martínez:** Consultó si aprobaban las actas mencionadas, con las consideraciones expuestas por la Consejera Presidenta sobre tres minutas en las que había diversos integrantes de la Comisión. Solicitó que quienes estuvieran por la afirmativa, por favor lo manifestaran. El punto fue aprobado por unanimidad de los presentes.

#### **Acuerdo:**

- ❖ La Presidencia de la Comisión pidió que en las minutas se incluyera un párrafo que dijera: "Quienes integramos actualmente la Comisión del Servicio somos quienes estamos aprobando estas minutas. Después de hacer la revisión de la versión estenográfica por quienes integramos actualmente la Comisión del Servicio, las firmamos y las aprobamos".

52

### **3. Informe sobre el Seguimiento y Cumplimiento de Acuerdos.**

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Le llamó la atención que había todavía un asunto en trámite que tenía que ver con la posible afiliación indebida de miembros del Servicio. Insistió que necesitaban tener una resolución pronto porque ya estaban en proceso electoral.

Anunció que había invitado a gente de la Unidad Técnica de lo Contencioso, a quienes les pidió que por favor se acercaran a la mesa para que les pudieran explicar en qué estado se encontraba ese tema y cuándo estarían en condiciones de resolver ya esos procedimientos para tomar una determinación en la Comisión del Servicio.

**Lic. Oscar F. Vela Hidalgo:** Enteró que en efecto tenían un procedimiento, en el que a la fecha un cuaderno de antecedentes estaba concluido, así mismo estaban



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

por iniciar el procedimiento ordinario sancionador en esa semana porque detectaron que de los 13 servidores públicos que formaban parte de la vista que en su momento se dio, existían posteriores denuncias de afiliación, mismas que se iban a acumular, e insistió que esa misma semana estarían abriendo el Procedimiento Ordinario Sancionador ya con la investigación completa.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Dio por recibido el informe y agradeció al Director por su participación.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Señaló que tenía algunas observaciones de fondo en relación con unos asuntos de dos personas, una de ellas dijo que ya se le comunicó a la DESPEN por parte del ISSSTE, que se había negado la invalidez de dicha persona y le faltaba presentar su examen dentro del programa de Formación. En ese aspecto no sabía si se estaba dando por concluido ese asunto, pero le parecía que debían de darle seguimiento hasta que presentara el examen.

Consideró que en el caso de la otra persona, que no decía los nombres para que no se filtrara esa información, aunque señaló que se llamaba Leonor, se les informó que en ese momento estaba suspendido el programa de Formación por Proceso Electoral Federal y que debía inscribirse en el próximo periodo académico. Abundó que no se aclaraba cuándo sería este ni tampoco si se le notificó a la interesada de esa circunstancia, por lo que consideró que cuando se estaba dando por concluido, aún faltaba darle seguimiento todavía a esa situación.

Estimó que en el caso de María Eusebia, tendría que presentar su examen dentro del programa de Formación, y en el caso de Leonor tendrían que ver que se le notificara esa circunstancia de cuándo debía presentar el examen o si después de que terminara el Proceso Electoral Federal tendría que hacerlo, por lo que hasta entonces creía que se podría dar por concluida esa circunstancia.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Al no haber más intervenciones, le pidió al Secretario Técnico que tomara nota de las sugerencias hechas por la Consejera Adriana Favela, que tuviera un acercamiento con su oficina para ver puntualmente cuáles eran los casos que había referido, que por razones de confidencialidad de los datos personales no había mencionado, a fin de que se pudieran hacer los ajustes necesarios en próximos informes, incluso en este.

Por último, aprovechó para dar la bienvenida al Consejero Ciro Murayama, quién se había incorporado a esa sesión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión requirió darle seguimiento al compromiso relativo a los casos de las funcionarias que no han presentado el examen del Programa de Formación, a fin de que se les notifique la fecha en que deberán presentarlo, por lo que este asunto continuaba en curso.

**4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el estado que guarda la atención a las quejas y denuncias presentadas en contra de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.**

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Preguntó a los presentes si alguien deseaba intervenir en ese punto.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Manifestó que en ese punto se entregaba un Informe que era prácticamente un cuadro con todas las quejas y procedimientos que se habían estado presentando. Observó que en el mismo decía: "Situación actual: desechamiento", refirió que luego en las páginas siguientes se explicaba por qué se desechó; estimó que ella lo haría en el mismo o por lo menos pondría un resumen muy breve de cuál fue la causa del desechamiento. SL

Abundó que de lo resuelto harían un resumen muy breve en el mismo cuadro, para no tener que estar yendo de una información a otra. Apreció que sería muy importante saber de esas resoluciones que estaban emitiendo: desechamientos, imposición de sanciones o declarar infundados los propios procedimientos o quejas, qué era lo que sucedía después, pues esa era una cuestión que ella siempre había exigido en las distintas Comisiones.

Puso como ejemplo que los que formaron parte de la Comisión de Quejas, siempre exigían saber al Maestro Carlos Ferrer que una vez resuelto un asunto o una medida, qué sucedía en la Sala Superior, si se les revocaba o se les confirmaba. Ejemplificó que de los Procedimientos Ordinarios Sancionadores que estaban en curso le interesaba saber si la Sala Superior les confirmaba o les revocaba y por qué situaciones, pues creía que era la única manera en que podían tener una retroalimentación y saber si su trabajo estaba siendo eficaz o no, y cuáles eran las áreas de oportunidad que se podían detectar para ir salvando esas circunstancias y sobre todo poder mejorar su trabajo. Por ello insistió en que faltaba esa otra información. M



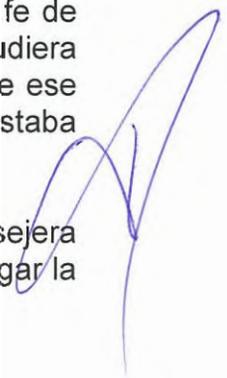
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anticipó saber que le podían contestar que esa información no la llevaban porque la tramitaba la Dirección Jurídica, ya que eso lo hacían las otras áreas, al igual que en todo lo que ellos hacían como consejeros electorales, ya fuera en el Consejo General o en las distintas Comisiones, salvo en la Comisión de Quejas, en la que sí les daban la información porque la pedían.

Consideró que ahí también podrían tener esa actividad de ver qué se estaba resolviendo, saber si se impugnaban, así como tener una estadística sobre los procedimientos que ellos estaban resolviendo, puso como ejemplo que de los desechamientos que emitía el Secretario Técnico de la Comisión, conocer cuántos eran cuestionados o quedaban firmes, saber también si se revocaban o se modificaban. Estimó que para ella, esa información sí le sería valiosa para medir cuál era el grado de efectividad de lo que estaban haciendo en esa Comisión.

Aprovechó para recalcar que en el caso de hostigamiento sexual y laboral tenían que ser sumamente cuidadosos. Externó que había tenido algunas reuniones con un área del SPEN y contempló que debían hacer una división entre los casos que realmente podían ubicarse en acoso laboral y los casos que eran más bien quejas porque se concluía el contrato con el INE y lo que le habían dicho era, que las personas tanto del SPEN como del área administrativa se inconformaban y presentaban una queja de supuesto acoso laboral, cuando no era eso, sino una conclusión de contrato. SL

En segundo lugar, distinguió que en cualquiera de los temas de acoso laboral como de hostigamiento sexual o acoso sexual, se tuviera siempre muy claro que eran temas muy delicados y que la forma de acreditarlos siempre era complicado, porque las personas que hacían ese tipo de acciones se iban a cuidar de no hacerlo en público para no ser vistas o no dejar algún tipo de rastro. Por ello llamó a sensibilizarse cuando haya esos temas, darles un tratamiento especial, pues ya que habían aprobado un Protocolo en donde se le decía la manera de estar valorando las pruebas, subrayó que les quedara clarísimo de que no iba a ver una prueba documental pública, como por ejemplo que un notario público diera fe de esas circunstancias, pero sí a través de distintos indicios en los que se pudiera hacer una suma de los mismos para poder acreditar alguna circunstancia de ese tipo. Concluyó que solo pedía que le pudieran dar esa otra información que estaba refiriendo.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Concordó con lo dicho por la Consejera Favela, dijo que ella también tenía como observación, que sería valioso agregar la 



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

información que tenía que ver con las impugnaciones en contra de esas resoluciones, lo que resolvió la autoridad jurisdiccional, para que pudieran verificar los criterios que se estaban asumiendo y si tenían que ajustar sus propios criterios.

Estimó que resultaba bastante valioso darle ese seguimiento, por lo que más allá del informe que se les presentaba acerca de la tramitación dentro de la DESPEN, apreció que no salía sobrando que agregaran esa información porque les ayudaría a tener criterios más certeros. Al no haber más intervenciones, dio por concluido el punto.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión pidió que se incluyan las impugnaciones en contra de las resoluciones de los procedimientos laborales disciplinarios y los autos de desechamiento, así como lo que resolvió la autoridad jurisdiccional.

**5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre la reposición de los resultados de la evaluación del desempeño del Ejercicio 2015 del Servicio Profesional Electoral, derivado del cumplimiento al Acuerdo número INE/JGE167/2017 en el cual se acató lo dispuesto en la sentencia SN-JLI-13/2017 de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

32

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el Informe, al no haber intervenciones lo dio por recibido.

**6. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, del periodo de septiembre 2017 a agosto de 2018.**

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Puso a consideración de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Expresó su acuerdo con lo propuesto, pero tenía la impresión de que la Comisión debería de tener una visión global acerca de las metas para la evaluación del desempeño para que no se construyeran solo a



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

partir de las indicaciones o de las necesidades de las áreas, sino que pudieran poner énfasis en una visión más abarcadora del desempeño del Servicio Profesional, porque si bien había distintos cargos adscritos a funciones específicas, le parecía que la ruta de construcción de metas no debía ser de lo particular a lo general, sino a la inversa, es decir, cuál era el perfil de funcionarios que el Instituto con sus nuevas atribuciones requería y en ese sentido qué era lo que se estaba pidiendo para guardar armonía entre las distintas direcciones y eventualmente identificar temas que ellos pudieran detectar, desde esa visión general.

Puso como ejemplo lo referente a la administración de los recursos, ya que había detectado y eso lo había determinado el Órgano Interno de Control en sus señalamientos, de que había ocasiones en que los recursos solicitados en los órganos desconcentrados no se ejercían, y algunos de esos órganos a los que iban dirigidos esos recursos eran a las distintas vocalías o tareas. Precisó que ahora había una nueva función, aunque no tan nueva y se desprendía de 2014, que era la fiscalización a nivel local. En ese sentido preguntó: ¿Cuál era la contribución que debían de prestar las Juntas Distritales y Locales a la tarea de Fiscalización y si eso lo debían de meter a las metas de desempeño de los Vocales y de cuáles?

Le parecía que debían hacer un esfuerzo por robustecer la visión general, y que no fuera esa aproximación con un método de silos o de compartimientos estancos, porque esa era la impresión que le generaba ese acuerdo, que era venir desde la DEOE con su meta colectiva para las 11 o la DECEyEC que se hiciera así, pero pidió que tuvieran el panorama completo, para lo cual sugirió que una vez concluidas las tareas del Proceso Electoral, se hiciera una revisión del conjunto de las metas.

Refirió que desde que esta nueva composición de la Comisión se instaló, no habían tenido una presentación omniabarcante general de cómo se estaba evaluando el Servicio Profesional Electoral. Le parecía que debían evitar que se instalaran en una inercia, para que pudieran tener una revisión de conjunto. Reiteró su solicitud de que una vez concluido el Proceso Electoral, hicieran una revisión general de metas, y antes de metas y objetivos.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Le agradeció y al no haber intervenciones le pidió al Secretario les platicara un poco de cómo se construían esas metas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Dr. Rafael Martínez:** Consideró muy apropiada la precisión del Consejero Murayama porque en los últimos años habían perfeccionado el método, incluso el de construir las metas. Dio cuenta que habían reducido el número de metas, pues en 2013 llegaron a trabajar con más de mil metas y ahora ya tenían un universo cercano a 320, 328. Comentó que estaba por llegar un tercer bloque de metas de las nuevas unidades que se integraron al Servicio Profesional: la parte de Fiscalización, la parte de lo Contencioso y lo que tenía que ver con la Vinculación con los OPLE.

Destacó que también había sido muy importante la participación de los asesores que se habían sumado a la construcción colectiva, que al principio no existía, cuando se echó a andar el modelo y estaban muy solos como Dirección Ejecutiva. Relató que trabajaron muy cercanos a las otras Direcciones pero dijo que la participación de sus asesores y también de los Consejeros, que empezaron a revisar todo ese trabajo, les permitió tener metas más retadoras, mucho más confiables que lo que se pretendía hacer, de sólo cumplir puntos o presentar informes; por lo que ese trabajo lo quería reconocer. Aprovechó la oportunidad de que la Comisión tenía nuevos integrantes, para exhortar a que se continuara en esa misma línea.

En relación a cómo se construían esas metas, expuso que para la construcción de esas metas, la Dirección Ejecutiva regularmente proponía una metodología para su construcción con una serie de indicadores, y sobre esa metodología era que las Direcciones Ejecutivas proponían esas metas. Externó que hablaba de dos tipos de metas, metas de carácter individual y metas de carácter colectivo.

Refirió que las metas de carácter colectivo regularmente las proponían las Vocalías Ejecutivas, abundó que el tema era que en la presentación que ellos les hacían, la Dirección hacía todo un análisis de la conveniencia de la meta en cuanto a que si era pertinente, retadora y sobre eso iban haciendo observaciones en cuanto a decir si esa meta les parecía que habría que modificarla, o habría que agregarle otros indicadores en cuanto a tiempo.

Externó que ya se habían aprobado la mayoría de las metas, y lo que iba a acontecer de esa fecha hasta el mes de julio del siguiente año, era que las Direcciones les iban a ir presentando posible incorporación de otras metas, o modificaciones de metas en cuanto al cambio en el cumplimiento de los tiempos en algunas de ellas, y eso estaría sujeto a la aprobación de la Comisión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Manifestó que habían llegado a momentos y situaciones en la que los Consejeros habían señalado que lo que estaba proponiendo la DECEyEC no era lo más conveniente. Expresó que él quería que la meta tal cómo se aprobó, debía quedarse así y sobre eso se fueran construyendo las discusiones para poder realizar todo ese trabajo, pues la intención era que cada vez que se estuviera más cercano a evaluar, se tenía que evaluar a los miembros del Servicio, pero dijo que ahí era donde entraba la visión global, ya que también había metas de la Dirección Ejecutiva de Administración, dijo que por mencionar un caso ponía como ejemplo las metas de la administración de los recursos, que también aprobaba esa Comisión.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Llamó a asumir como un compromiso lo sugerido por el Consejero Murayama, al mismo tiempo propuso que debía haber una intervención de la Unidad de Planeación, para que fuese mucho más integral la conformación de estas metas y fueran también con la visión institucional del INE. Creía importante que por lo menos esa área, si estuviera involucrada en la construcción de esas metas, pero que hicieran una revisión —pasando todo ese proceso electoral— para que pudieran construir de mejor manera las metas del Servicio Profesional Electoral en todas las áreas.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Entendía que estaban en elaboración algunas metas que tenían que ver con los nuevos puestos que se incorporaron al Servicio, sugirió en ese punto que se tuviera alguna reunión, incluso con las Comisiones respectivas porque le preocupaba llegar a una sesión como esa, con unos cuantos días para aprobar las metas de fiscalización y eso no hubiera sido procesado en la Unidad, cuando era la primera vez que se incorporaba la de Vinculación con los OPLE o la de lo Contencioso.

Planteó que debían partir de un ejercicio menos inercial, donde pudiera haber una deliberación más rica acerca de qué era lo que se pretendía del desempeño de las áreas, para que en función de eso se pusieran grandes objetivos y luego ya las metas que eran cuantificables. Pidió que no llegaran a un momento de aprobación en el que se hubiera prescindido de algunas reuniones.

Le parecía muy bien el tema de los asesores, pero en descargo del trabajo de ellos y también en reivindicación del trabajo de las áreas, consideró que a veces había una sobreactuación de los asesores en la relación con las áreas; al comentar que había reuniones donde los asesores se hacían presentes sin haber consultado temas específicos con los Consejeros y entonces eran discusiones banales, incluso improductivas, porque oían el punto de vista de alguien que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

trabajaba en la institución pero trabajaba para un Consejero y ni siquiera lo había consultado con el Consejero.

Sugirió que los asesores ayudaran a procesar las cosas de forma y que las cosas de fondo pasaran a la deliberación de los consejeros, estimó valorar, como sucedía en otras Comisiones del Instituto, que hubiera reuniones previas, recordando que en el caso de esa Comisión no habían sido convocados a una reunión previa de Consejeros para resolver las cosas.

Le preocupaba que los asesores tuvieran la impresión de que su misión era revisar todo, a efecto de sobrecargar el trabajo de la Dirección cuando no era así, sino su función estaba en facilitar el trabajo de la oficina y quienes tenían que hacer las observaciones de fondo eran ellos, los Consejeros. Sugirió que se pudiera plantear una ruta de trabajo para llegar a una definición de metas acordada por los Consejeros, con una delimitación muy precisa de cuál iba a ser el trabajo de los asesores.

Abundó que a él le tocó vivirlo en la Comisión de Fiscalización, donde había reuniones interminables de asesores y eran debates de cómo alguien había pensado que era una especie de micro consejero, cuando no era el caso, pues los asesores no eran micro consejeros. Añadió que si algún día la Cámara los nombrara en ese cargo, serían bienvenidos, pero dijo que eran asistentes de oficinas de Consejeros. Apuntó que por ello, él se presentaba a todas esas reuniones y se volvieron mucho más ágiles.

Pidió que para agilizar el trabajo, se tuviera convocatoria a esas reuniones previas, con el fin de volver menos engorrosas las reuniones y el procesamiento por parte de la Dirección, y en ese sentido que tuvieran más claro para qué eran las metas. Por último, creía que como estaban empezando con Contencioso y con Vinculación, podían tener reuniones de trabajo con los titulares y con las comisiones respectivas.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Agradeció al Consejero Murayama y preguntó si se tenía alguna observación de ese Acuerdo, o tenían algún inconveniente con las metas que se estaban modificando.

Al no haber intervenciones, requirió al Secretario Técnico someter a votación el Anteproyecto y asumir como un compromiso lo que había solicitado el Consejero Murayama, acerca de hacer una ruta de trabajo para la revisión de las metas del resto de las áreas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Dr. Rafael Martínez:** Consultó a los integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo, agregándose ese compromiso y acuerdo que daba lugar a una ruta de trabajo para las unidades que estaban integrándose por primera vez al Servicio; mismo que fue aprobado por unanimidad.

### Acuerdos

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.
- ❖ La Comisión pidió a la DESPEN formular una ruta de trabajo para hacer una revisión general de las metas y objetivos, así como de las metas de los nuevos puestos de las Unidades Técnicas que se incorporaron al SPEN, e involucrar a la Unidad de Planeación en la construcción de las metas.

**7. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango del modelo que deriva del Estatuto de 1999, correspondiente al Ejercicio 2016.**

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación de la Comisión el Anteproyecto de Acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

### Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango del modelo que deriva del Estatuto de 1999, correspondiente al Ejercicio 2016.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre los resultados del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral y la maestría en procesos e instituciones electorales, correspondiente al periodo académico 2017.**

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Al no haber intervenciones, dio por presentado el informe.

**9. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional por la conversión y modificación de cargos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.**

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Preguntó si había intervenciones.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Externó que presentaba observaciones de forma que no cambiaban el sentido del Proyecto, las cuales mandaría al Secretario Técnico y si consideraba que procedían, para que se agregaran.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Agradeció a la Consejera Favela y enseguida ordenó al Secretario Técnico que el Anteproyecto de Acuerdo fuera sometido a votación de la Comisión con observaciones de forma de la Consejera Favela, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional por la conversión y modificación de cargos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con observaciones de la Consejera Favela.

**10. Informe sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Ejercicio 2017.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Al no haber intervenciones, indicó que la Consejera Favela enviaría observaciones de forma, por lo que dio por recibido el informe.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión dio por recibido el Informe sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Ejercicio 2017, con observaciones de forma de la Consejera Favela.

**11. Síntesis de los acuerdos**

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Solicitó al Secretario Técnico hacer una reseña de los acuerdos que se habían tomado en esa sesión.

**Dr. Rafael Martínez:** Informó que esencialmente eran cinco los acuerdos que se habían tomado:

Comentó que el primero de ellos era el haber pospuesto el punto número ocho para la siguiente sesión, en la que se iban a dar cinco días para el análisis y recibir observaciones por parte de las oficinas de los Consejeros.

Señaló que el segundo era hacer la aclaración de las minutas que se presentaron, tres de ellas en las que existía diversidad, en la que había consejeros diferentes a la composición de las comisiones. Preciso que se pidió agregar un párrafo en cuanto a que se recibían esas minutas con esta observación.

Manifestó que el tercer acuerdo tenía que ver con las sugerencias que hacía la Consejera Favela, en cuanto a fortalecer todo lo que era el informe de quejas y denuncias, sobre todo la parte de resoluciones y de saber las impugnaciones, qué era lo que había acontecido con ellas. Puntualizó que esa información la tenían que solicitar de la Dirección Jurídica, hacer un análisis correspondiente de las propias impugnaciones, fortaleciendo la parte estadística que estaba presente en el Informe. Hacer una diferenciación entre lo que eran los temas de acoso sexual, con temas de acoso laboral. Refirió que existía el compromiso de que eso próximamente lo harían notar en los informes que entregarán en las siguientes sesiones.

Mencionó que otro de los acuerdos que estaban también expresados tenía que ver con hacer una ruta de trabajo con relación a lo que iban a ser las metas, sobre



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

todo aprovechar la coyuntura de nuevas unidades que se incorporarían al Servicio Profesional Electoral y que incluso se hiciera en reuniones de trabajo para tener una visión global de todo lo que representaba el trabajo de las metas en cuanto a la evaluación del desempeño. Concluyó que esos eran esencialmente los acuerdos que se presentaron.

### **Asuntos Generales**

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Agradeció al Secretario y apuntó que estaban completos los acuerdos. Preguntó si alguien quería agendar algún punto para ser tratado en asuntos generales. Al no haber intervenciones, declaró que se habían agotado los asuntos y no había más cosas que tratar en esa sesión. Agradeció a los presentes su presencia en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y dio por concluida la misma.

La reunión concluyó el 28 de noviembre de 2017 a las 17:47 horas, llegándose a los siguientes:

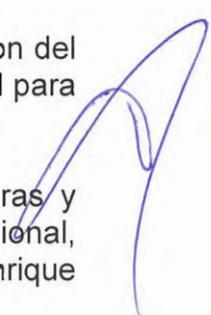
### **Acuerdos:**

1. La Comisión aprobó por unanimidad abrir un plazo para la discusión entre Consejeros del punto ocho: *"Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo de Equivalencias para el Reconocimiento de Rangos en el Sistema de Servicio de OPLE previsto en el artículo 4° Transitorio de las Bases para la incorporación de Servicios Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobadas mediante el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE-CG-161/2016"*, con el fin de que sea presentado en la siguiente sesión.
2. La Presidencia de la Comisión pidió que en las minutas se incluyera un párrafo que dijera: "Quienes integramos actualmente la Comisión del Servicio somos quienes estamos aprobando estas minutas. Después de hacer la revisión de la versión estenográfica por quienes integramos actualmente la Comisión del Servicio, las firmamos y las aprobamos".
3. La Comisión requirió darle seguimiento al compromiso relativo a los casos de las funcionarias que no han presentado el examen del Programa de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Formación, a fin de que se les notifique la fecha en que deberán presentarlo, por lo que este asunto continuaba en curso.

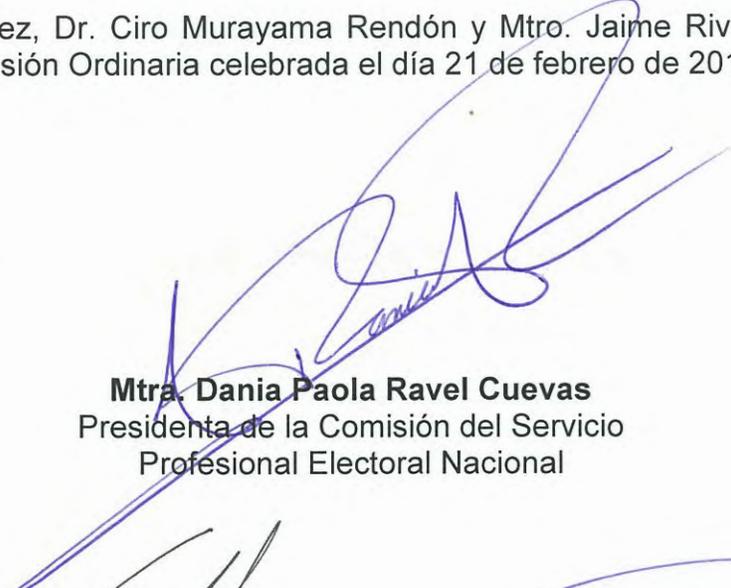
4. La Comisión pidió que se incluyan las impugnaciones en contra de las resoluciones de los procedimientos laborales disciplinarios y los autos de desechamiento, así como lo que resolvió la autoridad jurisdiccional.
5. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018.
6. La Comisión pidió a la DESPEN formular una ruta de trabajo para hacer una revisión general de las metas y objetivos, así como de las metas de los nuevos puestos de las Unidades Técnicas que se incorporaron al SPEN, e involucrar a la Unidad de Planeación en la construcción de las metas.
7. La Comisión aprobó por unanimidad remitir a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se emite la convocatoria para que los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional participen en el proceso para el otorgamiento de las promociones en rango del modelo que deriva del Estatuto de 1999, correspondiente al Ejercicio 2016. 52
8. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional por la conversión y modificación de cargos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con observaciones de la Consejera Favela.
9. La Comisión dio por recibido el Informe sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Ejercicio 2017, con observaciones de forma de la Consejera Favela. 

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Dra. Adriana M. Favela Herrera, Lic. Enrique



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Andrade González, Dr. Ciro Murayama Rendón y Mtro. Jaime Rivera Velázquez en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2018.



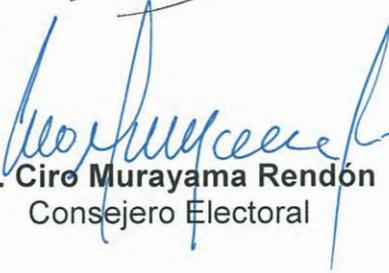
**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**  
Presidenta de la Comisión del Servicio  
Profesional Electoral Nacional



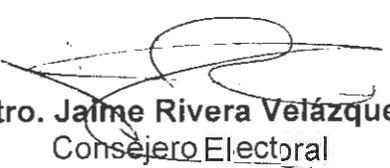
**Lic. Enrique Andrade González**  
Consejero Electoral



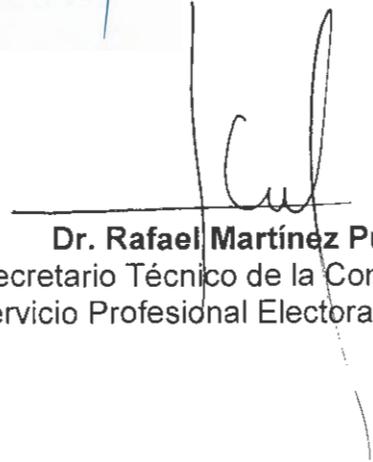
**Dra. Adriana M. Favela Herrera**  
Consejera Electoral



**Dr. Ciro Murayama Rendón**  
Consejero Electoral



**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**  
Consejero Electoral



**Dr. Rafael Martínez Puón**  
Secretario Técnico de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional